

375 //

" Ordenanza No. 11 "

*Adalberto Mercado Morales*  
ADALBERTO MERCADO MORALES  
PRESIDENTE.-

*Luis Cornelio Barros A.*  
LUIS CORNELIO BARROS A.  
1ER. VICE-PRESIDENTE.-

*Gumersindo Serje Ahumada*  
GUMERSINDO SERJE AHUMADA  
2O. VICE-PRESIDENTE.-

NESTOR VIZCAINO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.-

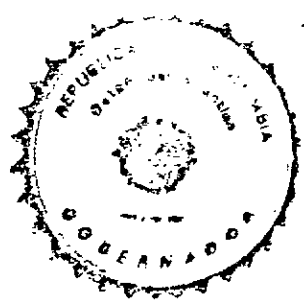
Este Proyecto sufrió los tres (3) Debates reglamentarios Así:-  
Primer Debate, Octubre 14 de 1.987. Segundo Debate, Noviembre  
24 de 1.987 y Tercer Debate, Noviembre 25 de 1.987.

*Nestor Vizcaino Cervantes*  
NESTOR VIZCAINO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.-



GOBERNACION DEL ATLANTICO. BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE DICIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987).

*Edgardo Sales Sales*  
EDGARDO SALES SALES  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



3768

**O R D E N A N Z A No. 11**

-----

" POR EL CUAL SE FACULTA AL ASESOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL ( \$ 1.200.000,00 ) PESOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ( 1.988 ) Y SE DIC- TAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades legales.

**O R D E N A :**

**ARTICULO PRIMERO:-** Facíltase al señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para incluir en el presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal de 1.988, una partida destinada para el funcionamiento y sostenimiento de la Biblioteca "TELSHOR GARC" del Municipio de Soledad, con cargo a la Secretaría de Hacienda.-



Esta partida será pagada anualmente en cuotas mensuales de CIEN MIL ( \$ 100.000,00 ) pesos c'u.-

**ARTICULO SEGUNDO :-** Esta partida tendrá un incremento del 10% anual en los años subsiguientes.

**ARTICULO TERCERO:-** La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.-

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**

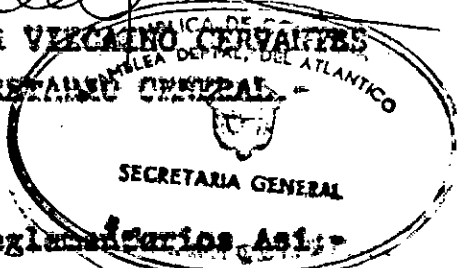
" Ordenanza No. 11 "

*A. M. Caballero*  
ADALENDO IGRECAÑO IGRECAÑO  
PRESIDENTE.

*[Signature]*  
LUIS CORNELIO BARROS A.  
1.º VICE-PRESIDENTE.

*[Signature]*  
EMERENCIÓ SERJE ARRUDA  
2.º VICE-PRESIDENTE.

*[Signature]*  
NESTOR VIECARIO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL



Este Proyecto sufrió los tres (3) Debates reglamentarios. Así:  
Primer Debate, Octubre 14 de 1.937. Segundo Debate, Noviembre  
24 de 1.937 y Tercer Debate, Noviembre 25 de 1.937.

*[Signature]*  
NESTOR VIECARIO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.



GOBERNACION DEL ATLANTICO. BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE DICIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1937).

EDGARDO SALES SALES  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



3786

APROBADO EN LA SESION DEL DIA 24 de Julio de 1987

ORDENANZA No.   
=====

Octubre 14/87

"POR EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL ( \$ 1.200.000,00 ) pesos EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
en uso de sus facultades legales,

O R D E N A :

APROBADO EN TERCER DEBATE EN LA SESION DEL DIA 27. 27-87

ARTICULO PRIMERO:- Facúltese al señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para incluir en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal de 1.988 una partida destinada para el funcionamiento y sostenimiento de la Biblioteca " MELCHOR CARO " del Municipio de Soledad, con cargo a la Secretaría de Hacienda.-

Esta partida será pagada anualmente en cuotas mensuales de Cien Mil (\$100.000,=) pesos C'u.-

ARTICULO SEGUNDO:- Esta partida tendrá un incremento del -- 10% anual en los años subsiguientes.

ARTICULO TERCERO:- La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Siete (1.987).-

*[Signature]*  
JULIO GARCIA ANDRADE  
SECRETARIO DE EDUCACION.-



*[Signature]*  
FEDERICO UCROS BARRIOS  
DIPUTADO.-

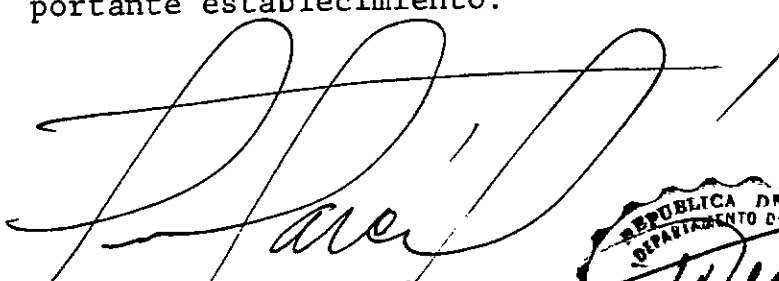
E X P O S I C I O N   D E   M O T I V O S  
= = = = =   = =   = = = = =

Proyecto de Ordenanza, "POR EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A INCLUIR UNA PARTIDA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA "MELCHOR CARO" QUE FUNCIONA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y CUYO SERVICIO AL PUBLICO ES TOTALMENTE GRATUITO".-

Que dicha Biblioteca fué creada por la FEDERACION DE PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, con el fin de que las clases menos necesitadas tengan un sitio para consultar y leer las obras que han sido donadas por la Nación, el Departamento y Ciudadanos.


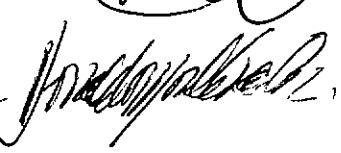

Que a través de esta importante biblioteca, los estudiantes a gilizan sus investigaciones escolares.-

Que dado que el Municipio de Soledad no ha otorgado los recursos necesarios para la Biblioteca, la Asamblea del Departamento del Atlántico, faculta al Ejecutivo Departamental para conceder este auxilio para que no se dé el cierre de este importante establecimiento.

  
JULIO GARCIA ANDRADE  
SECRETARIO DE EDUCACION

  
FEDERICO UCROSS BARRIOS  
DIPUTADO.-




  
  


I N F O R M E      D E      C O M I S I O N  
= = = = =      = =      = = = = =

Los suscritos Miembros de la COMISION DE EDUCACION, despues de un detallado estudio al Proyecto de Ordenanza "POR EL - CUAL SE FACULTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOSCIENTOS - MIL ( 1.200.000,00 ) PESOS MONEDA CORRIENTE, EN EL PRESUPUES TO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA DE 1.988 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", hemos en contrado todo su articulado ajustado a la Ley y Derecho, más cuando esta clase de iniciativas debe ser presentadas por el Ejecutivo, en este caso, el señor Secretario de Educación De partamental, Doctor JULIO GARCIA ANDRADE, y teniendo en cuen ta la importancia que la Biblioteca representa para la Juven tud del Municipio de Soledad, donde están concentradas las - grandes mayorías de colegios de segunda enseñanza, solicita mos a la Honorable Asamblea dar Segundo Debate a este Proyec to con la sola lectura del Informe de Comisión.-

  
WILLIAM GANEM AKLE

GERARDO LEON PEDROZA

  
FEDERICO UCROS BARRIOS

  
JORGE IVANOFF.-

  
DONALDO MORALES ESCOBAR.-

INFORME DE COMISION

Los suscritos Miembros de la COMISION DE EDUCACION, despues de un detallado estudio al Proyecto de Ordenanza "POR EL CUAL SE FACULTA AL SENOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL ( 1.200.000,00 ) PESOS MONEDA CORRIENTE, EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA DE 1.988 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", hemos en contrado todo su articulo ajustado a la Ley y Derecho, más cuando esta clase de iniciativas debe ser presentadas por el Ejecutivo, en este caso, el señor Secretario de Educación Departamental, Doctor JULIO GARCIA ANDRADE, y teniendo en cuenta la importancia que la Biblioteca representa para la Juventud del Municipio de Soledad, donde están concentradas las grandes mayorias de colegios de segunda enseñanza, solicitamos a la Honorable Asamblea dar Segundo Debate a este Proyecto con la sola lectura del Informe de Comisión.-

WILLIAM GANEM ABLE

GERARDO LEON PEDROZA

FEDERICO UCROS BARRIOS

JORGE IVANOFF.-

DONALDO MORALES ESCOBAR.-

Octubre 14/87

ORDENANZA No.   
=====

"POR EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL ( \$ 1.200.000,00 ) pesos EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
en uso de sus facultades legales,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO:- Facúltese al señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para incluir en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal de 1.988 una partida destinada para el funcionamiento y sostenimiento de la Biblioteca " MELCHOR CARO " del Municipio de Soledad, con cargo a la Secretaría de Hacienda.-

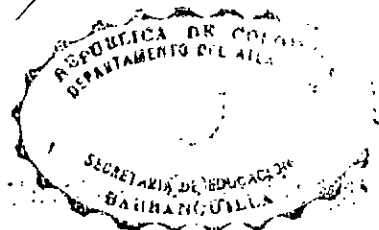
Esta partida será pagada anualmente en cuotas mensuales de Cien Mil (\$100.000,=) pesos C'u.-

ARTICULO SEGUNDO:- Esta partida tendrá un incremento del 10% anual en los años subsiguientes.

ARTICULO TERCERO:- La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Siete (1.987).-

*[Signature]*  
JULIO GARCIA ANDRADE  
SECRETARIO DE EDUCACION.-



*[Signature]*  
FEDERICO UCROS BARRIOS  
DIPUTADO.-



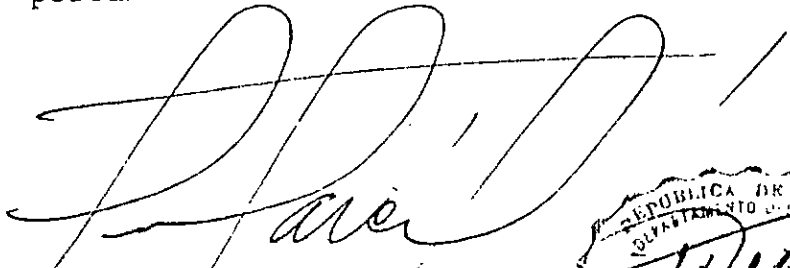
EXPOSICION DE MOTIVOS  
=====

Proyecto de Ordenanza, "POR EL CUAL SE FACULTA AL SENOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A INCLUIR UNA PARTIDA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA "MELCHOR CARO" QUE FUNCIONA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y CUYO SERVICIO AL PUBLICO ES TOTALMENTE GRATUITO".-

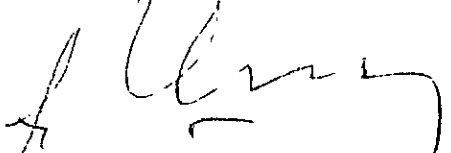
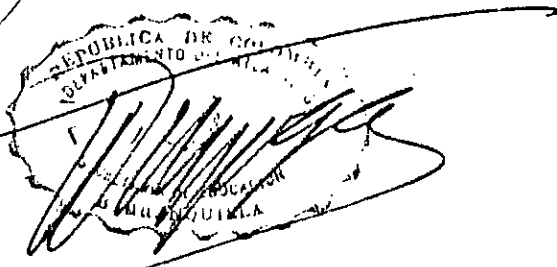
Que dicha Biblioteca fué creada por la FEDERACION DE PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, con el fin de que las clases menos necesitadas tengan un sitio para consultar y leer las obras que han sido donadas por la Nación, el Departamento y Ciudadanos.

Que a través de esta importante biblioteca, los estudiantes agilizan sus investigaciones escolares.-

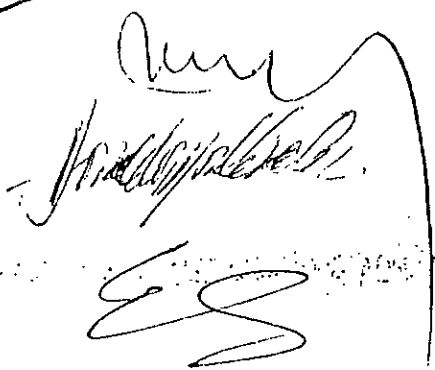
Que dado que el Municipio de Soledad no ha otorgado los recursos necesarios para la Biblioteca, la Asamblea del Departamento del Atlántico, faculta al Ejecutivo Departamental para conceder este auxilio para que no se dé el cierre de este importante establecimiento.



JULIO GARCIA ANDRADE  
SECRETARIO DE EDUCACION



FEDERICO UCOS BARRIOS  
DIPUTADO.-



FUB'lg.-

O R D E N A N Z A No. 11  
= = = = = = = = = = = = = =

" POR EL CUAL SE FACULTA AL ASEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMEN-  
TO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOS-  
CIENTOS MIL ( \$ 1.200.000,00 ) PESOS EN EL PRESUPUESTO DE =  
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VI--  
GENCIA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ( 1.988 ) Y SE DIC-  
TAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades legales,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO:- Facúltese al señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para incluir en el -- Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal de 1.988, una partida destinada para - el funcionamiento y sostenimiento de la Biblioteca "MELCHOR CARO" del Municipio de - Soledad, con cargo a la Secretaría de Ha- cienda.-



Esta partida será pagada anualmente en cuotas mensuales de CIEN MIL ( \$ 100.000,00 ) pesos c'u.-

ARTICULO SEGUNDO :-Esta partida tendrá un incremento del 10%- anual en los años subsiguientes.

ARTICULO TERCERO:- La presente Ordenanza rige a partir de su- sanción y publicación.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

" Ordenanza No. 11 "

*[Signature]*  
ADALBERTO MERCADO MORALES  
PRESIDENTE.-

*[Signature]*  
LUIS CORNELIO BARROS A.  
1ER. VICE-PRESIDENTE.-

*[Signature]*  
GUMERSINDO SERIE AHUMADA  
2o. VICE-PRESIDENTE.-

NESTOR VIZCAINO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.-

Este Proyecto sufrió los tres (3) Debates reglamentarios Así:-  
Primer Debate, Octubre 14 de 1.987. Segundo Debate, Noviembre  
24 de 1.987 y Tercer Debate, Noviembre 25 de 1.987.

*[Signature]*  
NESTOR VIZCAINO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.-



GOBERNACION DEL ATLANTICO. BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE DICIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987).

*[Signature]*  
EDGARDO SALES SALES  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



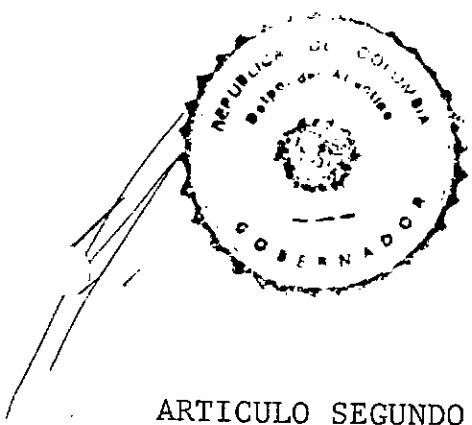
O R D E N A N Z A No. 11  
= = = = = = = = = = = = = =

" POR EL CUAL SE FACULTA AL ASEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMEN-  
TO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOS-  
CIENTOS MIL ( \$ 1.200.000,00 ) PESOS EN EL PRESUPUESTO DE =  
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VI--  
GENCIA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ( 1.988 ) Y SE DIC-  
TAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades legales,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO:- Facúltese al señor Gobernador del Departa-  
mento del Atlántico, para incluir en el --  
Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fis--  
cal de 1.988, una partida destinada para -  
el funcionamiento y sostenimiento de la Bi-  
blioteca "MELCHOR CARO" del Municipio de -  
Soledad, con cargo a la Secretaría de Ha--  
cienda.-



Esta partida será pagada anualmente en cuo-  
tas mensuales de CIEN MIL ( \$ 100.000,00 )  
pesos c'u.-

ARTICULO SEGUNDO :-Esta partida tendrá un incremento del 10%-  
anual en los años subsiguientes.

ARTICULO TERCERO:- La presente Ordenanza rige a partir de su-  
sanción y publicación.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

38712

O R D E N A N Z A No. 11  
= = = = = = = = = = = = = =

14 Dic / 1987

" POR EL CUAL SE FACULTA AL ASEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMEN-  
TO DEL ATLANTICO PARA INCLUIR UNA PARTIDA DE UN MILLON DOS-  
CIENTOS MIL ( \$ 1.200.000,00 ) PESOS EN EL PRESUPUESTO DE =  
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VI--  
GENCIA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ( 1.988 ) Y SE DIC-  
TAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades legales,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO:- Facúltese al señor Gobernador del Departa-  
mento del Atlántico, para incluir en el --  
Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fis-  
cal de 1.988, una partida destinada para -  
el funcionamiento y sostenimiento de la Bi-  
blioteca "MELCHOR CARO" del Municipio de -  
Soledad, con cargo a la Secretaría de Ha-  
cienda.-



Esta partida será pagada anualmente en cuo-  
tas mensuales de CIEN MIL ( \$ 100.000,00 )  
pesos c'u.-

ARTICULO SEGUNDO :-Esta partida tendrá un incremento del 10%-  
anual en los años subsiguientes.

ARTICULO TERCERO:- La presente Ordenanza rige a partir de su-  
sanción y publicación.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

" Ordenanza No. 11 "

*A. M. Mercado M*  
ADALBERTO MERCADO MORALES  
PRESIDENTE.-

*Luis Cornelio Barros A.*  
LUIS CORNELIO BARROS A.  
1ER. VICE-PRESIDENTE.-

*Gumersindo Serje Ahumada*  
GUMERSINDO SERJE AHUMADA  
2O. VICE-PRESIDENTE.-

NESTOR VIZCAINO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.-

Este Proyecto sufrió los tres (3) Debates reglamentarios Así:-  
PPrimer Debate, Octubre 14 de 1.987. Segundo Debate, Noviembre  
24 de 1.987 y Tercer Debate, Noviembre 25 de 1.987.

*Nestor Vizcaino Cervantes*  
NESTOR VIZCAINO CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL.-



GOBERNACION DEL ATLANTICO. BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE DICIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987).

*Edgardo Sales Sales*  
EDGARDO SALES SALES  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



'lg.-